



Sesión informativa

LIBERTAD EDUCATIVA

Analicemos la ley



PEPLI

Ley 4/2018

MODELO ACTUAL

1. Consenso entre el profesorado y las familias.
2. Razones pedagógicas.
3. Mismo porcentaje de lenguas para todo el alumnado
4. El programa es revisable cada 4 años.
5. Se asegura un porcentaje mínimo del 25% en cada lengua oficial.
6. La diferencia de porcentaje entre valencià i castellano no supera el 15%

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE
CENTRO
APROBADO POR EL
CONSEJO ESCOLAR

LIBERTAD EDUCATIVA

Ley 1/2024

MODELO FUTUR

1. Deciden las familias.
2. Criterios personales.
3. Diferente porcentaje en cada curso y grupo.
4. El programa puede cambiar cada etapa (Primaria, ESO, Bachillerato)
5. Se asegura un porcentaje mínimo del 25% en cada lengua oficial.
6. La diferencia de porcentaje entre valencià i castellano no supera el 20%.

ELIGEN LAS
FAMILIAS!?

Cuál es el **OBJETIVO** de la ley al final de cada ciclo?

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA MÚLTIPLE

EL ALUMNADO HA DE ESTAR CAPACITADO PARA

DOMINAR, ORALMENTE Y POR ESCRITO,

EL VALENCIÀ EN IGUALDAD CON EL CASTELLANO

UN BUEN NIVEL EN INGLÉS

INICIACIÓN EN UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

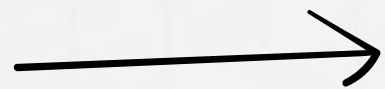
DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES EN LAS LENGUAS VEHICULARES

MODELO ACTUAL

MODELO FUTURO

ESO	BACHILLERATO	MODELO 1	MODELO 2
valencià: 50%	valencià: 50%	lengua base: 52,5%	lengua base: 42,5%
castellano: 35%	castellano: 40%	lengua 2a: 32,5%	lengua 2a: 32,5%
inglés: 15%	inglés: 10%	inglés: mínimo 15%	inglés: máximo 25%
	Puede variar en función de la optatividad.	Puede variar en función del porcentaje de inglés.	El porcentaje de inglés lo decide cada centro, no las familias.

2025/26 SE APLICA EN TODAS LAS ETAPAS



ESO:
ENTRE VALENCIÀ Y CASTELLANO DIFERENCIA MÁXIMA DEL 20%

CUARTO ESO Y 1o DE BACHILLERATO ELIGE EN MATRÍCULA: % DE CADA LENGUA PROPORCIONAL A LOS VOTOS

SULTA MÀTICA A 6o DE MÀRIA, 2o y 3o SO

IES EL CABANYAL

Las enseñanzas de **Formación Profesional** se configurarán con una proporción de lenguas vehiculares que permita la consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de la terminología de la familia profesional en las dos lenguas cooficiales y en una lengua extranjera.

Contradicción:

¿Cómo se hará si el valencià no es requisito para el profesorado de Ciclos?

PORCENTAJE	NÚMERO ALUMNOS	UNIDADES	LENGUA	PORCENTAJE	NÚMERO ALUMNOS	UNIDADES	LENGUA
De 87,5% a 100%	De 120 a 105 ALUMNOS	4 UNIDADES	LENGUA A BASE	De 0% a 12,5%	De 0 a 15 ALUMNOS	0 UNIDADES	LENGUA B
DE 62,5% a 87,5%	De 75 a 105 ALUMNOS	3 UNIDADES	LENGUA A BASE	De 12% a 37%	De 15 a 45 ALUMNOS	1 UNIDADES	LENGUA B
DE 50% a 62,5%	De 60 a 75 ALUMNOS	2 UNIDADES	LENGUA A BASE	De 37% a 50%	De 45 a 60 ALUMNOS	2 UNIDADES	LENGUA B

¿Elegirá lengua base alumnado de los colegios adscritos que no vendrá finalmente al centro?

¿Cuánto alumnado se quedará sin libertad y tendrá que aceptar la lengua base no elegida o se tendrá que desplazar a otro centro educativo?

CONSULTA DE LENGUA BASE

5 DÍAS

Después de Navidad

valencià

castellano

6º de primaria
1º, 2º y 3º d'ESO
eligen por consulta en
enero.

4º ESO y 1º de
bachillerato
 por matrícula

* En un futuro la elección se hará en el momento de la matrícula al iniciar cada etapa: Infantil, Primaria, Eso i Bachillerato.

Procedimiento telemático.

Centros públicos y concertados.

Censo provisional/ Definitivo.

Un voto por alumno/a.

2 votos contrarios se anulan

si no votas decidirá el centro.

La elección se mantiene hasta el final de la etapa.

Alumnado NESE en aulas específicas no participa.

Criterios de prelación para ordenar el alumnado en la adscripción a la lengua base de preferencia en caso que los votos no coincidan con las plazas

- Número de hermanos/as matriculados/as en el mismo centro (15 puntos por cada hermano/a).
- Domicilio del/ de la alumno/a (10 puntos en área de influencia; 5 puntos en área limítrofe).
- Alumno/a con discapacidad (33%-64% 4 puntos; 65%-100% 7 puntos).
- Familia numerosa (3 puntos categoría general; 5 puntos categoría especial).
- Familia monoparental (3 puntos categoría general; 5 puntos categoría especial).

Ejemplo: 100 alumnos votan valencià y 20 castellano, como los grupos son de 30, 10 alumnos que han votado valencià han de pasar al grupo de castellano siguiendo los criterios de arriba.

LISTADO
ORDENADO

¿A qué unidad será adscrito/a tu hijo/a?



valencià
 castellano

EN CASO DE EMPATE:
SORTEO POR LAS LETRAS DEL PRIMER Y SEGUNDO APELLIDO

NO SE GARANTIZA A
TODOS/AS EL DERECHO
DE ESTUDIAR EN LA
LENGUA ELEGIDA

DEPENDE DE LO QUE ELIJA EL
RESTO DE FAMILIAS Y DE LAS
RATIOS

PONE EN RIESGO
EL
BANCO DE LIBROS

NO HAY PRESUPUESTO. ADEMÁS,
LA LENGUA DE UNA MATERIA
PUEDE SER DIFERENTE EN CADA
GRUPO Y CAMBIAR A MENUDO

CONTRADICE MEDIDAS
ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS

NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS DE
GRUPO, DE OPTATIVA,
REAGRUPAMIENTOS, DESDOBLES...

NO RESPETA EL PRINCIPIO DE
INCLUSIÓN EDUCATIVA

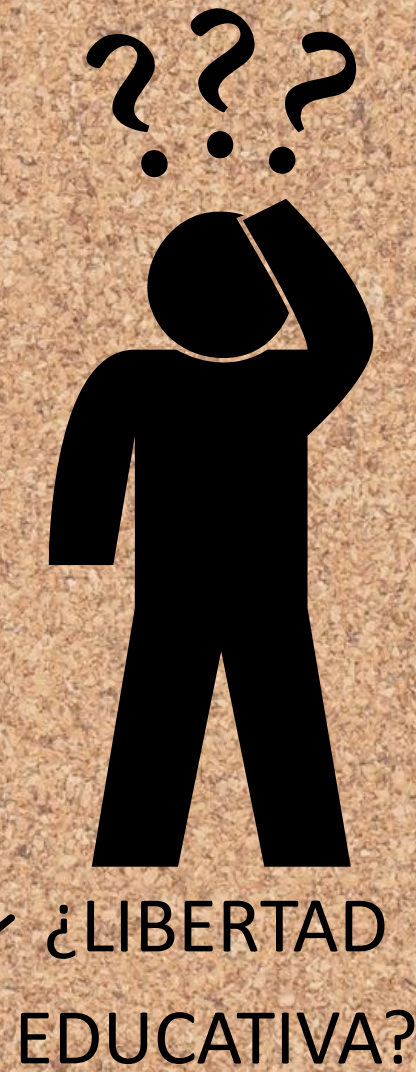
NO OFRECE LAS MISMAS
OPORTUNIDADES EDUCATIVAS AL
ALUMNADO Y GENERA
DESIGUALDAD ENTRE GRUPOS

GENERA CONFLICTO EN LA
COMUNIDAD EDUCATIVA

LOS RESULTADOS DE LA
CONSULTA SERÁN PÚBLICOS

NO ASEGURA LA
COMPETENCIA
BILINGÜE

TODO EL ALUMNADO AL ACABAR LA
ETAPA DE ESCOLARIZACIÓN
OBLIGATORIA, HA DE ESTAR
CAPACITADO PARA UTILIZAR,
ORALMENTE Y POR ESCRITO, AMBAS
LENGUAS COOFICIALES



¿Qué opinan los sindicatos docentes?

El profesorado y los consejos escolares son ignorados

STEPV considera la nova llei lingüística com el pitjor atac al valencià en l'ensenyament

- La proposta de l'anomenada llei de "llibertat educativa" en realitat és una llei d'imposició del castellà en tot el sistema educatiu

Mesa Sectorial Centros

Volver

ANPE denuncia que el profesorado es ignorado en el proceso de elección de la lengua base a partir del curso 2025-26

ANPE ha transmitido a la Conselleria el enfado del profesorado ante esta decisión de la administración valenciana, manifestado su oposición a esta consulta impuesta ya que supone una carga burocrática más para las direcciones de los centros y, especialmente, una falta de respeto al Consejo Escolar, máximo órgano de representatividad de toda la comunidad educativa en un centro.

Es el Consejo Escolar en el que participan familias, profesorado y alumnado, es el que debería consensuadamente adoptar las medidas pedagógicas y organizativas más adecuadas a su centro. Esta nueva iniciativa de la Conselleria supone **un menosprecio más a este órgano de representación**, que viene siendo ninguneado permanentemente en decisiones tan importantes como son la elección de la jornada escolar y ahora la determinación de la lengua base del centro.

Decàleg sobre la proposta de llei d'arraconament del valencià o de "llibertat educativa"



1. Es prohibeix l'ús vehicular del valencià en les comarques amb predomini lingüístic castellà. Les llengües vehiculars seran el castellà i l'anglès. **ES NEGA AL NOSTRE ALUMNAT CONÈIXER LA NOSTRA LLENGUA!**
2. Es fomenta l'exempció de l'assignatura de valencià en les comarques de predomini lingüístic castellà perquè el valencià s'ha d'introduir "progressivament", després de més de 40 anys d'aplicació de la LUEV. **ÉS UNA BURLA!**
3. En les comarques de predomini lingüístic valencià, no es recuperen les línies en valencià, com s'està difonent. En cada grup o unitat es triarà quina serà la llengua majoritària, d'acord amb uns percentatges. **ATENCIÓ: EN CADA GRUP O UNITAT, NO EN CADA LÍNIA!**
4. Aquest fet trenca per complet els cicles, ja que pot haver cursos amb llengües base diferents dins d'un mateix cicle, fet que dificulta l'aplicació del banc de llibres. **UNA RETALLADA MÉS!**
5. L'elecció de la llengua base no depèn de criteris sociolingüístics ni pedagògics, ni de l'interès de l'alumnat. Els consells escolars dels centres no opinen en aquesta qüestió. Els centres que no assolisquen els percentatges necessaris no tindran l'ensenyament en la llengua triada per les famílies. **ON ÉS, PER TANT, LA LLIBERTAT D'ELECCIÓ DE LES FAMÍLIES?**
6. S'elimina el requisit de capaciació lingüística amb el C1 de Valencià per al professorat dels ensenyaments de règim especial (FP i Artístics), d'EOI i -atenció!- a la inspecció educativa. **AIXÍ ES FOMENTA EL VALENCIÀ?**
7. S'estableixen certificacions de nivells de valencià, segons els cursos, per aprovar la matèria, retroactivament des de 2009. **COM SI ELS CENTRES EDUCATIUS ESTIGUEREN PENSATS PER CERTIFICAR IDIOMES.**
8. Es permet que professorat sense el C1 de Valencià puga vindre d'altres territoris en comissió de serveis durant 4 anys. **COM ES GARANTEIX QUE VEHICULEN EN VALENCIÀ?** A més s'atorguen beneficis per al professorat que vehicle en anglès, com preferència en la tria dels horaris. **FET QUE CREA ENFRONTAMENTS ENTRE EL PROFESSORAT**
9. Es prohibeixen els plans experimentals que permetien incrementar l'ús vehicular en valencià i se substitueixen per incrementar-los en anglès. **QUEDA CLAR QUE ÉS UNA LLEI CONTRA EL VALENCIÀ O ENCARA TENIM DUBTES?**
10. S'introdueix la censura als llibres de text, per vigilar que no aparega la paraula "català" ni cap text en la resta de dialectes del domini lingüístic català. **UN ATAC A LA NOSTRA DIVERSITAT LINGÜÍSTICA.**

CONCLUSIÓ: No està basada en criteris pedagògics, sinó clarament polítics, que pretenen arraconar el valencià. No hi ha cap mesura de discriminació positiva cap al valencià per revertir la situació de minorització lingüística.



ADEP-PV

Associació de Direccions d'Escola Pública
del País Valencià

PROPOSTA PER A LA COMPAREIXENÇA D'ADEP-PV DAVANT LA COMISSIÓ D'EDUCACIÓ I CULTURA DE LES CORTS VALENCIANES EN LA FASE DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA DEL PROCEDIMENT D'ELABORACIÓ DE LA **PROPOSICIÓ DE LLEI PER LA QUAL ES REGULA LA LLIBERTAT EDUCATIVA** PRESENTADA PELS GRUPS PARLAMENTARIS POPULAR I VOX EN LES CORTS VALENCIANES.

6 DE MAIG DE 2024

CONCLUSIONS

Per totes les raons exposades, des d'ADEP-PV **instem a la Conselleria d'Educació a que no porte endavant aquesta proposta de llei** i a que qualsevol iniciativa educativa es realitze amb **criteris pedagògics**, amb l'**assessorament** del professorat i dels equips directius i amb l'aval de les universitats públiques valencianes i la resta d'institucions acadèmiques tenint així en compte els experts en aprenentatge de llengües i procurant el consens de la comunitat educativa.

L'Associació de Direccions de l'Escola Pública, com sempre, queda a disposició de la Conselleria d'Educació per a poder transmetre les propostes que, des d'una perspectiva professional centrada en l'interès superior de l'alumnat, puguen conduir a la millora global del sistema educatiu.

Los equipos directivos piden la retirada de la ley

¿qué opina la universidad,
stros/as especialistas?




CONTRADICE LA CARTA EUROPEA,
LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE
AUTONOMÍA, QUE DICEN QUE SE
HAN DE PROTEGER ESPECIALMENTE
LAS LENGUAS MINORITARIAS Y
REGIONALES.



Acadèmia Valenciana de la Llengua
a qual es regula la llibertat educativa
(abril).

¿Qué diu la universitat, els/les nostres especialistes?

Se desprotege el uso
instrumental del valencià en la
escuela y se arroja a una
minorización más grave de la que
ya sufre, propiciando un marco
organizativo escolar
desequilibrado, de gestión
compleja, que no garantiza la
consolidación de la competencia
oral y escrita en ambas lenguas.

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO 

Núm. 286 Miércoles 27 de noviembre de 2024 Sec. I. Pág. 159078

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

24668 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7174-2024, contra artículo 3, apartados 5 y 8; artículo 4, apartado 1; artículo 5, apartados 1, 3 y 4; artículo 6, apartados 1 y 5; artículo 7, apartado 5; artículo 8; artículo 9; artículo 10; artículo 11, apartado 5; artículo 12, apartados 3 y 4; artículo 13; artículo 17; artículo 18; artículo 19, apartado 2.c); artículo 20, apartado 1, y disposición adicional cuarta de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de noviembre de 2024, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7174-2024, promovido por cincuenta diputados y diputadas de distintos grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, contra el artículo 3, apartados 5 y 8; artículo 4, apartado 1; artículo 5, apartados 1, 3 y 4; artículo 6, apartados 1 y 5; artículo 7, apartado 5; artículo 8; artículo 9; artículo 10; artículo 11, apartado 5; artículo 12, apartados 3 y 4; artículo 13; artículo 17; artículo 18; artículo 19, apartado 2.c); artículo 20, apartado 1, y disposición adicional cuarta de la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula la libertad educativa.

Madrid, 19 de noviembre de 2024.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.

...sorprende, de manera especial, que
se
suprima el requisito del valencià en el
cuerpo de inspección de educación,
que es el
encargado de supervisar y garantizar
que las dos lenguas oficiales sean
vehiculares.

CASTELLANO



VALENCIÀ



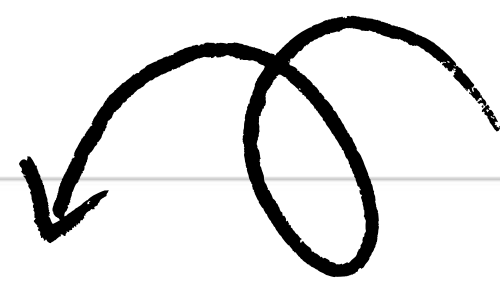
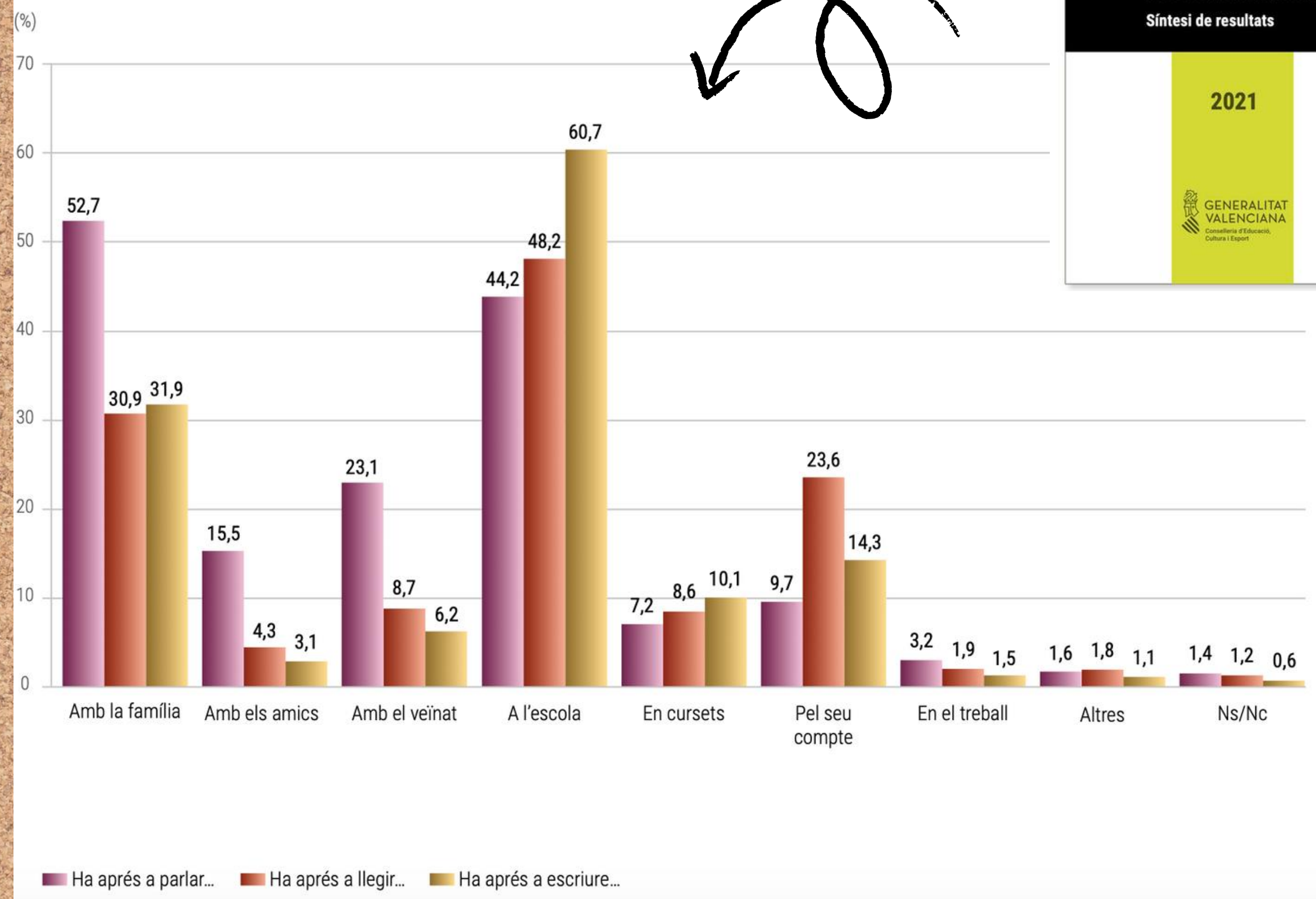
El valencià és nostra lengua propia, el rasgo que nos dota de identidad particular, la herencia de nuestros antepasados, base para entender nuestras costumbres y tradiciones como pueblo y **solo su transmisión a las nuevas generaciones asegurará su supervivencia.**

Solo la elección del valencià como lengua base permite conseguir de la manera más eficaz y equilibrada posible **el dominio de las dos lenguas**, objetivo del currículum.

La utilidad del valencià es evidente como requisito laboral -o mérito en otros casos- en el sector público de la Comunitat Valenciana, Catalunya, Illes Balears y Andorra y como lengua de integración social en gran parte de nuestros pueblos y ciudades.

¿POR QUÉ LAS FAMILIAS TENDRÍAMOS QUE DEFENDER EL MODELO DE ESCUELA EN VALENCIÀ?

APRENTATGE DEL VALENCIÀ



ENQUESTA

Coneixement i ús social del valencià
Síntesi de resultats

2021

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

EL DOMINIO Y EL USO SOCIAL DEL CASTELLANO ESTÁ GARANTIZADO, CRECE CADA DIA.
EL DOMINIO Y EL USO SOCIAL DEL VALENCIÀ ESTÁ EN PELIGRO, DECRECE CADA DIA.



DEFIENDE ESTE MODELO ?

AR ES MEJOR QUE RESTAR! EVIDENCIAS CIENTÍFICAS

El bilingüismo desde los primeros años favorece el desarrollo de habilidades matemáticas, así como la capacidad de resolución de problemas, y el razonamiento espacial” (Doron, 2015).

La evidencia de los últimos 40 años de escuela en valenciano como lengua base es un modelo de éxito. Los niños que estudian en valenciano presentan muy buenos resultados también en castellano.

Al contrario de estudiar en valenciano reste el conocimiento del castellano, por el contrario, lo mejora.

El bilingüismo proporciona estrategias avanzadas de aprendizaje lingüístico, aporta ventajas académicas y sociales, estimula el desarrollo cognitivo y una creatividad y flexibilidad en la adquisición de idiomas y en la comprensión y expresión lingüística y matemática superiores a las de la persona monolingüe.

En los primeros años de edad el cerebro de un niño es muy plástico y susceptible a nuevos aprendizajes, por lo que todas las conexiones neuronales que se establecen durante esta etapa no se borran nunca” (Doron, 2015)

En España, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana reconocen la riqueza de las diferentes modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que merece un trato de especial respeto y protección, en nuestro caso la recuperación del valenciano.

El reconocimiento de LENGUA MINORIZADA, como la del VALENCIANO, la presencia en la escuela debería ser del 50%. ¡Ese porcentaje sólo se puede alcanzar si marcas el valenciano en la consulta!



LA INCLUSIÓN SOLO SE CONSIGUE CON LA INTEGRACIÓN DE UNA SOCIEDAD EN UN SISTEMA IGUAL Y EQUILIBRADO QUE ESTÉ SUSTENTADO EN UNA ESTRUCTURA VERTEBRADA Y INTERCOMUNICADA.

PARA CONSEGUIR UNA ESCUELA MÁS INCLUSIVA, RESPETUOSA CON LA DIVERSIDAD: OTRAS CULTURAS, CONFESIONES Y COSTUMBRES... ES NECESARIO RESPETAR Y PROTEGER PRIMERO LA RIQUEZA DE NUESTRO PATRIMONIO, BASADO EN LA LENGUA, LA CULTURA Y EL PAISAJE PROPIOS.

RECONOCIMIENTO DEL NIVEL DE VALENCIÀ

PRIMARIA	A2
ESO	B1
BACHILLERATO	B2
BACHILLERATO VALENCIÀ >7	C1

SUPERANDO EL
ÁREA DE
VALENCIÀ...

¿Qué podemos hacer las
familias

- informarnos
- difundir
- reclamar

¡Gracias!